

PETITORIO



01 104897 0

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 81104897 00000000

Folios: 13

Fecha (RAD): 2001-12-27 15:00:43

Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENCIA

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE:



Patente de invención



Patente de Modelo de Utilidad

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: COMPAÑIA COLOMBIANA DE INVERSIONES
AGRICOLAS S.A COLINAGRO

Dirección: Autopista Sur Kilómetro 4

Teléfono: 7197200 Fax: 7782741

E-Mail: colinagro@pobox.com

Domicilio: Bogotá, Colombia

IDENTIFICACION

C.C. ☐

NIT ☒

C.E. ☐

Otro ☐

Número 880.000.239-3

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: Luis SUÁREZ CAVELIER

Dirección: Carrera 13 No. 38-29, Piso 3°

Teléfono: 3232271 Fax: 3232275

E-Mail: sume@telefonica.net.co

IDENTIFICACION

C.C. ☒

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Número 19'132.014

TP 14.441

④

INVENTOR(ES)
(72)

Nombre: Gabriel Arguello MONTAÑEZ

Dirección: Transversal 2 No. 71-20

Teléfono: 0987452038 Fax:

E-Mail:

Domicilio: Tunja, Boyacá, Colombia

IDENTIFICACION

C.C. ☒

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Número 19'386.135

⑤ Título(54): PROCESO PARA LA OBTENCIÓN DE FERTILIZANTES BIO-ORGÁNICOS
PARA LAS PLANTAS

⑥

Clasificación Internacional (51):

⑦

Prioridad

SI ☐

NO ☒

(33)País de Origen

(32)Fecha

(31)N° de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses

☒ 12 meses

☐ 18 meses

☐ Otro

☐

⑨

Comprobante de Pago No.: 01-73,362

Fecha Nov. 22/2001

10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de reivindicación de prioridad.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de la comunidad de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☐ Arte final 12x12 y 6x6 cm.
- ☐ Resumen y extracto para publicación.

11

NOMBRE: LUIS SUÁREZ CAVELIER

FIRMA:

C.C. 19.132.014

TP. 14.441



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 01104897 00000000

Folios: 13

Fecha (Am): 2001-12-07 15:00.49

Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTA

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 01 - 73.362
FECHA : NOVIEMBRE 22 DE 2001

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
SUAREZ & NETKE LTDA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	05000110-1	6633127	22/11/2001	1.909.672.00

***** C O N C E P T O *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50003-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	356.640.00
	TOTAL :	356.640.00

SUM: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

Carrera 13 No 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D C , Colombia

Señora Jefe de la
DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS
Superintendencia de Industria y Comercio
E S D

Yo, MARIA CLAUDIA PRIETO SALAZAR, mayor, vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de COMPAÑIA COLOMBIANA DE INVERSIONES AGRICOLAS S A COLINAGRO, sociedad constituida de conformidad con las leyes colombianas, domiciliada en Bogotá, atentamente manifiesto a usted que confiero poder especial al doctor LUIS SUAREZ CAVELIER, para que solicite y obtenga la patente de invención denominada "PROCESO PARA LA OBTENCIÓN DE FERTILIZANTES BIO-ORGÁNICOS PARA LAS PLANTAS", así como para que efectúe todas las gestiones necesarias para tal fin.

El antedicho apoderado queda facultado para interponer recursos, transigir, desistir, recibir, sustituir este poder, y revocar las sustituciones

De la Señora Jefe, atentamente,


MARIA CLAUDIA PRIETO SALAZAR
C C No 34 542 492 de Popayan
Representante Legal

ACEPTO


LUIS SUAREZ CAVELIER
C C No 19 132 014 de Bogotá
T P A No 14 441

Autopista Sur-Km 4 Conmutador 719 72 00 / 719 71 66 Fax 778 27 41 Apartado Aéreo 4671
Oficina del Cliente Nacional 9800 9 16700 Local 711 84 20 e-mail colinagro pobox.com
Santafé de Bogotá, D C - Colombia

FERTILIZANTES COLINAGRO
y a cosechar en grande!

FUMIGADORAS CALIMAX
"Calidad y Servicio Colinagro"

LINEA JARDINERIA
¡Su casa un jardín!

FITORREGULADORES
¡Aseguran la cosecha!

AGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL
Y RECONOCIMIENTO

NOTARIA 56 DE SANTA FE DE BOGOTA

El suscrito Notario

Certifica

Que el escrito dirigido Revisión de
Requisitos y suscrito Notario Clemente y Sala del Censo y
Santa Fe de Bogotá, certifica que la huella dactiloscópica
se aquí apareció fue impresa por

Id. vinculado(s) con CC 34542498 Ramiro Clemente
que(s) declaró(n) que su contenido es cierto y que la(s) Notaría de Bogotá, D.C. 14 NOV 2011

La ma(s) puesta(s) en el as(son) suya(s)
F. 14 NOV 2011

Pandora R
S. Notaría de Bogotá, D.C. 14 NOV 2011

El Notario





01



22114881

5

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CAZUCA

13 DE NOVIEMBRE DEL 2001

HORA 12 03 30

06K02111302601PTK0806

HOJA 001

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA

NOMBRE . COMPAÑIA COLOMBIANA DE INVERSIONES AGRICOLAS S A COLINAGRO

N I T . 08600002393

DOMICILIO BOGOTA D C

CERTIFICA

MATRICULA NO 00004728

CERTIFICA

CONSTITUCION ESCRITURA PUBLICA NO 001419, NOTARIA 4 BOGOTA, DEL 5 DE ABRIL DE 1 963, INSCRITA EL 22 DE ABRIL DE 1 963, BAJO EL NO 56 830 DEL LIBRO RESPECTIVO, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA "COMPANIA COLOMBIANA DE INVERSIONES AGRICOLAS LTDA "COLINAGRO"

CERTIFICA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6202 NOTARIA 4 BOGOTA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1 973, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 3 DE OCTUBRE DE 1 973, BAJO EL NUMERO 12.393 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE "COMPANIA COLOMBIANA DE INVERSIONES AGRICOLAS S A. COLINAGRO" E INTRODUJO OTRAS REFORMAS

CERTIFICA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO 7 089 NOTARIA 4 BOGOTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 1 970, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 15 DE DICIEMBRE DE 1 970, BAJO EL NUMERO 87 924 DEL LIBRO RESPECTIVO, SE FUSIONO LA SOCIEDAD "COMPANIA COLOMBIANA DE INVERSIONES AGRICOLAS LIMITADA "COLINAGRO" ABSORBIENDO A LA SOCIEDAD "INDUSTRIAS AGRICOLAS LIMITADA INDUAGRO" E INTRODUJO OTRAS REFORMAS

CERTIFICA

REFORMAS

ESCRITURAS NO	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1537	8-IV-1 964	4 BOGOTA	16-IV-1 964 NO 60 606
661	26-II-1 971	4 BOGOTA	2-III-1 971 NO 89 055
2061	10-V--1 971	4 BOGOTA	24-V--1 971 NO 90 031
4410	2-IX-1.971	4 BOGOTA	20-IX-1 971 NO 91 736
6953	21-XII-1.971	4 BOGOTA	11-I--1 972 NO 106
3369	17-VII-1.972	4 BOGOTA	27-VII-1 972 NO 3868
6202	24-IX--1 973	4 BOGOTA	3-X---1 973 NO 12 393
6302	6-X---1 981	4 BOGOTA	28-X---1 981 NO 107.636
3378	25-VI -1 986	4 BOGOTA	10-VII-1 986 NO 193 394
3254	19-VI -1 987	4 BOGOTA	2-VII-1 987 NO 214.350
3657	20- VI-1.989	4 BOGOTA	7-VII-1 989 NO 269.270
4750	12-VII-1.991	4 BOGOTA	25-VII-1 991 NO 333 884
3858	18- V -1.992	4 STAFE BTA.	28- V -1 992 NO 366 632

2634	21-V	1-993	4 STAFE BTA	21-V	1-993	NO. 406.387
705	3- IV-	1.995	56 STAFE BTA	27- IV-	1 995	NO 490 300
0000905	2000/04/06	00056	BOGOTA D C	00724779	2000/04/14	
0000965	1997/05/07	00056	BOGOTA D C	00586523	1997/05/27	
0002836	1998/09/30	00056	BOGOTA D C.	00651370	1998/09/30	
0000927	1999/04/20	00056	BOGOTA D C	00677115	1999/04/22	

CERTIFICA

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA DURACION HASTA EL 05 DE ABRIL DEL 2020

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL 1-LA REALIZACION DE TODA CLASE DE ACTIVIDADES RELATIVAS A LA AGRICULTURA Y A LA GANADERIA, Y, 2- CON LAS INSTALACIONES, EQUIPOS, MAQUINARIA Y ELEMENTOS DE QUE DISPONE Y LAS INVERSIONES QUE PARA TAL EFECTO HAGA EN EL FUTURO, PRODUCIRA EQUIPOS PARA EXTINCION DE INCENDIOS Y PIEZAS Y PARTES PARA LA INDUSTRIA METALMECANICA O DE ENSAMBLADO .- PARA EL CUMPLIDO DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS A- LA FABRICACION DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA AGRICULTURA Y LA GANADERIA, ASI COMO LA DISTRIBUCION Y VENTA DE LOS MISMOS, B- LA IMPORTACION, EXPORTACION, AGENCIA, DISTRIBUCION, REPRESENTACION Y VENTA DE MAQUINARIAS, PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LOS QUE SE UTILIZAN EN LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA, C- LA EXPLOTACION AGRICOLA O GANADERA DE TIERRAS PROPIAS O AJENAS; D-LA ADQUISICION, ENAJENACION, CONSTRUCCION, ARRENDAMIENTO Y GRAVAMEN DE BIENES INMUEBLES ASI COMO DE LAS MAQUINARIAS Y MUEBLES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, E- EL INGRESO COMO SOCIO A OTRAS COMPANIAS YA ESTABLECIDAS O LA FUNDACION DE NUEVAS SOCIEDADES QUE PERSIGAN OBJETIVOS SIMILARES, O COMPLEMENTARIOS A LOS DEL OBJETO SOCIAL DE COLINAGRO; F- LA ADQUISICION Y ENAJENACION DE PRIVILEGIOS, CONCESIONES, PATENTES, MARCAS QUE PUEDAN SER UTILES AL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD; G- TOMAR DINERO EN PRESTAMO, CON O SIN GARANTIA DE LOS BIENES SOCIALES, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, PROTESTAR, CANCELAR, AVALAR, Y NEGOCIAR TITULOS VALORES Y, EN GENERAL, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS FORMAS, Y H- LA CELEBRACION DE TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS O DE CREDITO -----

CERTIFICA

CAPITAL.

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR	\$4,900,000,000 00000
NO DE ACCIONES	4,900,000 00
VALOR NOMINAL	\$1,000 00000

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR	\$4,672,150,000 00000
NO. DE ACCIONES	4,672,150 00
VALOR NOMINAL	\$1,000 00000

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR	\$4,672,150,000 00000
NO DE ACCIONES	4,672,150 00
VALOR NOMINAL	.\$1,000 00000

CERTIFICA :

**** JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL(ES) ****

QUE POR ACTA NO 0000045 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 13 DE MARZO DEL 2001 , INSCRITA EL 26 DE MARZO DEL 2001 BAJO EL NUMERO 00770013 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S).

NOMBRE
PRIMER RENGLON

IDENTIFICACION



01



* 2 2 1 1 4 8 8 2 *

6

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CAZUCA

13 DE NOVIEMBRE DEL 2001

HORA 12.03:31

06K02111302601PTK0806

HOJA 002

CARVAJALINO AREVALO MARIO C.C 00008241049
SEGUNDO RENGLON
DIAZ ANNA MARIA SPLENDIANI DE C.E 00000099815
TERCER RENGLON
BERNAL GUTIERREZ RAFAEL GUILLERMO C C 00019145883
CUARTO RENGLON
KLAHR GINZBURG JAIME C C 00079146352

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) **

QUE POR ACTA NO 0000045 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 13 DE
MARZO DEL 2001, INSCRITA EL 26 DE MARZO DEL 2001 BAJO EL NUMERO
00770013 DEL LIBRO IX, FUE(RON) NOMBRADO(S)

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
GUAQUETA INES ELVIRA CARVAJALINO DE	C C 00041780902
SEGUNDO RENGLON	
DIAZ SPLENDIANI HERNAN FELIX MARIA FIORINO	C C 00003228824
TERCER RENGLON	
RUBIO MARTHA LUCIA CARVAJALINO DE	C.C 00041780901
CUARTO RENGLON	
CABRERA BEDOYA JAIME	C C 00079150488

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL GERENTE

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ACTA NO 0000309 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 24 DE ABRIL DEL
2001, INSCRITA EL 10 DE MAYO DEL 2001 BAJO EL NUMERO 00776296
DEL LIBRO IX, FUE(RON) NOMBRADO(S).

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL ENCARGADO	

PRIETO SALAZAR MARIA CLAUDIA C C 00034542492
QUE POR ACTA NO 0000300 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 02 DE JUNIO DEL
2000, INSCRITA EL 31 DE JULIO DEL 2000 BAJO EL NUMERO 00738887
DEL LIBRO IX, FUE(RON) NOMBRADO(S)

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
GARZON VERGARA LUIS GUILLERMO	C C 00075157649
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
PRIETO SALAZAR MARIA CLAUDIA	C.C 00034542492

CERTIFICA

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL A- EJECUTAR Y HACER EJECUTAR
LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTI
VA Y CUMPLIR CON LAS ATRIBUCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y LAS QUE
LE FUEREN DELEGADAS -B -NOMBRAR Y DESPEDIR A LOS TRABAJADORES DE
LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACION O DESPIDO NO CORRESPONDA A LA ASAM
BLEA O LA JUNTA DIRECTIVA - C- CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIA
LES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR DEBI

DAMENTE A LA SOCIEDAD - D - VELAR POR QUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA COMPANIA CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y DAR CUENTA A LA JUNTA DIRECTIVA DE TODA IRREGULARIDAD O FALTA QUE NOTARE EN EL PERSONAL DIRECTIVO - E - CUIDAR DE QUE LA RECAUDACION O INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD SE HAGA DEBIDAMENTE - F- PRESENTAR MENSUALMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA UN BALANCE DE PRUEBA Y UN INFORME LO MAS COMPLETO POSIBLE SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD - G- PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA, CON LA DEBIDA ANTICIPACION, LOS INVENTARIOS Y EL BALANCE GENERAL DE CADA EJERCICIO, PARA QUE ESTA LOS ESTUDIE Y FORMULE EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES QUE HA DE LLEVAR A LA ASAMBLEA - H -PRESENTAR A LA ASAMBLEA, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, UN INFORME DETALLADO DE SU GESTION Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCION RECOMIENDE -I- CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES SOCIALES, SOMETIENDOLOS A LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, CUANDO POR SU NATURALEZA EXCEDAN LAS ATRIBUCIONES DEL GERENTE, FIJADAS EN LA LEY, EN LOS PRESENTES ESTATUTOS O POR LA JUNTA DIRECTIVA - J - DIRIGIR LA CONTABILIDAD DE LA COMPANIA Y RESPONDER DE QUE ESTA SE LLEVE DEBIDAMENTE, AL DIA Y CONFORME A LAS NORMAS LEGALES - EL GERENTE, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PUEDE, DENTRO DE LOS LIMITES Y CON LOS REQUISITOS QUE SENALAN LOS ESTATUTOS, ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS O HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES POR SU NATURALEZA O SU DESTINO, COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE ELLOS, TRANSIGIR, DESISTIR E INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS, DAR Y RECIBIR EN MUTUO CUALESQUIERA CANTIDADES DE DINERO; HACER DEPOSITOS EN BANCOS, NOVAR Y RENOVAR OBLIGACIONES Y CREDITOS, PRORROGAR Y RESTRINGIR SUS PLAZOS; CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO, EN TODAS SUS FORMAS Y FIRMAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES, GIROS, LIBRANZAS Y CUALQUIERA OTRO DOCUMENTO, ASI COMO NEGOCIAR ESOS INSTRUMENTOS, COBRARLOS, PAGARLOS, Y DESCARGARLOS, CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS O DE CREDITO, Y, EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODO ACTO O CONTRATO, DENTRO DE LOS LIMITES SENALADOS POR LOS ESTATUTOS PARAGRAFO - PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL GERENTE PODRA DELEGAR DETERMINADAS ATRIBUCIONES EN UNO O MAS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA COMPANIA

CERTIFICA :

**** REVISOR FISCAL ****

QUE POR ACTA NO 0000043 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE MARZO DEL 2000 , INSCRITA EL 18 DE ABRIL DEL 2000 BAJO EL NUMERO 00725176 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S)

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
KPMG LTDA	N I T 08600008464

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 07 DE ABRIL DEL 2000 , INSCRITA EL 28 DE ABRIL DEL 2000 BAJO EL NUMERO 00726271 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S)

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
QUINTERO GIRALDO JAVIER ALEXANDER	C C 00079621143
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
CONTRERAS IBAÑEZ NUVIA CONSTANZA	C C 00052046546

CERTIFICA

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO QUE POR RESOLUCION NO 599 DEL 22 DE FEBRERO DE 1974, INSCRITA EL 27 DE FEBRERO DE 1974 BAJO EL NUMERO 15 899 DEL LIBRO IX, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES OTORGO-

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CAZUCA

13 DE NOVIEMBRE DEL 2001

HORA 12 03 32

06K02111302601PTK0806

HOJA 003

PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO A LA COMPANIA

CERTIFICA

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL AUT SUR KM 4

MUNICIPIO BOGOTA D C

CERTIFICATE

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTACION LEGAL DE BOGOTA D C DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1998 , INSCRITO EL 15 DE ENERO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00664709 DEL LIBRO IX , SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ COMPAÑIA COLOMBIANA DE INVERSIONES AGRICOLAS S A COLINAGRO, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS - PRODUCTORA DE INSUMOS AGRICOLAS DEL PACIFICO S A PRODISA DOMICILIO PUERTO TEJADA

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 25 DE JULIO, INSCRITO EL 27 DE JULIO DE 2000 BAJO EL NO 00738400 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (MATRIZ), INFORMO EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA SOCIEDAD SUBORDINADA DE COMPAÑIA COLOMBIANA DE INVERSIONES AGRICOLAS DEL PACIFICO S A. COLINAGRO, POR EL DE PRODUCTORA DE INSUMOS AGRICOLAS DEL PACIFICO S A PRODISA

CERTIFICA .

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE **COMPAÑIA COLOMBIANA DE INVERSIONES AGRICOLAS COLINAGRO**

MATRICULA NO 00167829

RENOVACION DE LA MATRICULA EL 31 DE MARZO DEL 2000

ULTIMO AÑO RENOVADO 2000

CERTIFICA

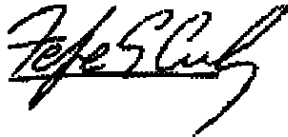
QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

**** CERTIFICADO SIN COSTO PARA EL AFILIADO ****

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Fepeclub", is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

PROCESO PARA LA OBTENCIÓN DE FERTILIZANTES BIO- ORGÁNICOS PARA LAS PLANTAS

Campo de la invención.

Es un proceso biológico para la producción de nutrientes para las plantas, que se logra a través de la obtención de materia orgánica estabilizada por agentes bióticos (microorganismos y lombrices) mediante el proceso de descomposición, transformación y resíntesis y en la cual se ha logrado incrementar los contenidos normales de la materia orgánica, en elementos nutricionales mediante la adición de sales que a su vez han sido digeridas biológicamente

El resultado de dicho proceso es una materia orgánica extraordinariamente rica en nutrientes para las plantas y biológicamente en equilibrio puesto que en esta está presente la vida de diferentes organismos

Antecedentes de la invención.

La necesidad mundial de producir grandes cantidades de alimentos, lo cual supone una extracción de nutrientes de la misma magnitud de los suelos en los que se producen, ha generado como consecuencia el empobrecimiento de estos y la absoluta necesidad de reponer las pérdidas ocasionadas

Lo anterior sin embargo no es sencillo y con los medios actualmente existentes como son los químicos, los orgánicos, o la mezcla de los dos no

se están obteniendo los resultados deseados, debido básicamente al efecto destructor de las sales, al desequilibrio que producen dentro del suelo y la baja eficiencia de estas que obliga a adicionar cantidades muy superiores a las deseadas y de otra parte las adiciones de materia orgánica en cantidades que permitan nutrir a partir de esta las plantas da como consecuencia acumulacion excesiva de unos elementos como nitrógeno que pueden inducir a la formación de nitratos y nitritos que son contaminantes peligrosos de las aguas y de los suelos

Las mezclas físicas de materia orgánica y fertilizantes de origen químico producen efectos de destrucción y menoscabo de los principales atributos de la materia orgánica como es el albergar una gran riqueza microbial y además no es de por sí una fuente bioquímicamente estabilizada

La presente invención resuelve los problemas planteados anteriormente, mediante el desarrollo de un producto con los atributos y ventajas de la materia orgánica, con un contenido de nutrientes capaz de nutrir las plantas eficientemente y sin causar daños al suelo ni al entorno

Resumen de la invención.

La invención proporciona un bioproceso, que parte de la transformación de residuos orgánicos y sales nutritivas con la participación de microorganismos y macroorganismos (lombrices) en un fertilizante BIO-

ORGÁNICO, cuyas características lo hacen compatible con los conceptos de producción limpia y de producción sostenible

Los residuos orgánicos sólidos se deben separar de todo tipo de material no biodegradable como plásticos, metales y vidrio y se someten a un triturado con el fin de homogeneizar el material, labor que se debe realizar mediante una maquina que disponga la industria para estos fines

El material triturado es sometido a una compostación rápida, este proceso tiene lugar en los primeros 15 días y en este se debe evitar el calentamiento, mediante volteos permanentes cada 8 horas durante los primeros 5 días y humedad permanente, 50 a 70%

Se hacen las adiciones de sales o fuentes de nutrientes a partir de los 5 primeros días y hasta los 60 días. En esta etapa se deben monitorear la temperatura evitando el calentamiento y manteniendo el material dentro de un rango de 10 a 20 grados centígrados por encima de la temperatura ambiente, el pH se debe mantener entre 6.0 y 8.0, la humedad y el grado de transformación tanto de las sales como de la materia orgánica

Los volteos deben ser permanentes para lograr un proceso aerobio y así poder fomentar la vida microbial. Para esta labor es necesario un equipo tipo Wildcat

Dependiendo de la concentración de sales o sustancias agregadas a la porción orgánica, será posible la adaptación de la lombriz al medio, pero se puede afirmar que esto ocurre a partir de la octava semana

La mejor población de lombrices a utilizar son las adultas porque el consumo es mayor, y la separación será la más fácil. Lo más conveniente es realizar el proceso con una gran población con el fin de realizar esta etapa en el menor tiempo posible y así evitar la pérdida de huevos y de población joven

Las múltiples reacciones que ocurren hacen que se den los procesos de transformación y síntesis de sustancias que de otra parte y mediante la participación de microorganismos, los cuales construyen los elementos necesarios para la resíntesis o construcción de sustancias húmicas o humus propiamente dicho. Una vez en presencia del humus ocurre la adsorción de iones de los distintos elementos y así se convierte en una gran despensa, gracias a su gran capacidad de intercambio catiónico (CIC)

El producto así obtenido se seca, se criba y mediante un proceso de centrifugación se granula. Estos últimos pasos se realizan mediante los métodos convencionales ya conocidos

REIVINDICACIONES

- 1 Bioproceso mediante el cual se logran compuestos orgánicos altamente especializados que contienen cantidades de elementos nutricionales muy superiores a una materia orgánica convencional y que alberga además una gran riqueza microbial, obteniéndose a través de las siguientes etapas
 - a) Adecuación de las materias primas,
 - b) Picado o triturado,
 - c) Compostación rápida,
 - d) Adición de sales,
 - e) Aireación,
 - f) Siembra de lombrices,
 - g) Secado,
 - h) Cribado,
 - i) Granulación y
 - j) Empaque

- 2 Bioproceso según la reivindicación 1, mediante la participación de agentes bióticos en los que participa la especie de lombriz conocida como Roja Californiana, se logran adiciones de sales nutrientes al producto final

- 3 Bioproceso según la reivindicación 1, en el cual las sales nutricionales adicionadas producen iones de Nitrógeno (N), Fósforo (P), Potasio (K), Calcio (Ca), Magnesio (Mg), Azufre (S), Cobre (Cu), Hierro (Fe), Manganeso (Mn), Zinc (Zn), entre otros
- 4 El proceso definido en la reivindicación 3 en el cual la etapa de adición de dichas soluciones de sales fertilizantes a la masa de residuos orgánicos de origen vegetal se lleva a cabo manteniendo la temperatura de dicha masa de 10 a 20°C por encima de la temperatura ambiente, a un pH de 6.0 a 8.0 y a un contenido de humedad comprendido entre 50% y 75%
- 5 Bioproceso de acuerdo con la reivindicación 1 en el cual se evita el calentamiento durante el proceso, mediante volteos cada 8 horas durante los primeros 5 días y 2 veces por día durante los siguientes 45 días
- 6 Bioproceso de acuerdo con la reivindicación 1, en el cual al final de la etapa de degradación de la masa de dichos residuos orgánicos de origen vegetal, el material así obtenido es sometido a una operación de tamizado para separar desde la misma las lombrices sobrevivientes junto con los residuos gruesos

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN Y AGILIZACIÓN DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION ☒	☐	☐
MODELO DE UTILIDAD ☒	☐	☐
• Indicación de que se solicita la concesión de una patente	☐	☐
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	☐	☐
• Descripción de la invención	☐	☐
• Dibujos de ser estos pertinentes	☐	☐
• Comprobante de Pago de las tasas establecidas	☐	☐
COMPLETA ☐	☐	☐
INCOMPLETA	☐	☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐	☐	☐
• Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	☐	☐
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	☐	☐
• Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño	☐	☐
• Comprobante de pago de las tasas establecidas	☐	☐
COMPLETA ☐	☐	☐
INCOMPLETA	☐	☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐	☐	☐
• Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado	☐	☐
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	☐	☐
• Representación gráfica del esquema de trazado	☐	☐
• Comprobante de pago de las tasas establecidas	☐	☐
COMPLETA ☐	☐	☐
INCOMPLETA	☐	☐

Firma Responsable



Fecha
Radicacion: 01104097 00000000
Fecha (MM/AA): 2001-12-07 15.00.49
Tramite: 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Faltos: 13

RECEBIÓ
2001-12-07 15:00:49
CÓDIGO DE BARRAS: 01104097 00000000
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Folio 15

2020
Bogotá, D C

Doctor(a)
LUIS SUAREZ CAVELIER
Apoderado(a)

Oficio No° 08942

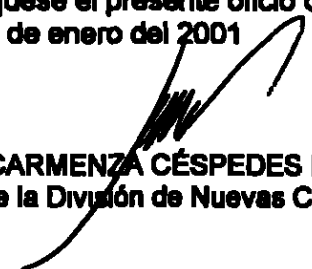
REFERENCIA: Radicación 01-104897
 Evento 001
 Actuación 430
 Folios 001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que

- Debe allegar copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor al solicitante o a su causante (art. 28-k, Dec 486/2000)

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Resolución 210 del 15 de enero del 2001


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 28 FEB. 2002

202027